



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

<b>TÍTULO</b>	PROYECTO EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	Enero 14 de 2025
<b>RESPONSABLES</b>	MARIBEL SERNA ARBOLEDA BEATRIZ ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ DAVID ANDRÉS GARCÍA MONSALVE KARINA VILLANUEVA VALDES JAIR AGUAS DIAZ
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Institución Educativa Fundadores
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	Año 2025

**2. CARACTERIZACIÓN**

**JUSTIFICACIÓN**

La educación vial de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación se asume como el conocimiento por parte de la comunidad educativa de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permiten dar respuestas seguras a distintas situaciones presentadas en la institución educativa. El proyecto de educación vial está estructurado en un conjunto de actividades específicas diseñadas según las características de la comunidad educativa. Como respuesta a las políticas de calidad educativa planteadas por el Gobierno nacional; Ley 1503 de 2011 (Seguridad vial). La institución educativa Fundadores de la ciudad de Medellín, elabora un proyecto que busca formar educandos que con su actuar en las carreteras y espacios públicos del país, disminuyan significativamente la accidentalidad. Lo anterior, apoyado en unas estrategias pedagógicas y metodológicas que conlleven a practicar una Movilidad Segura dentro y fuera de la institución educativa.

Con este proyecto se busca fortalecer en los estudiantes las habilidades, conocimientos, conductas y actitudes suficientes y eficientes para convertirse en un agente de protección ante los riesgos; de modo que la movilidad sea segura, de esta manera, promover la responsabilidad y el respeto por los derechos de los demás, a la libre movilidad, a la vida, al ambiente sano, a la accesibilidad y sensibilización en temas relacionados con la movilidad segura sobre todo, el espacio dentro de la institución educativa Fundadores.

**POBLACIÓN**

La población a la cual va dirigida el presente proyecto es a los estudiantes de la institución Educativa Fundadores (Comuna 13) que diariamente se moviliza a la institución en su mayoría en calidad de peatones como actores activos, y en algunos casos como pasajeros de motocicleta que a diario se ven enfrentados a cuidar y salvaguardar su vida en un



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

espacio público reducido, teniendo en cuenta que en las afueras de la institución se encuentran gran cantidad de vehículos que se parquean a un costado y en ocasiones en ambos costados, siendo la vía reducida para la cantidad de vehículos que transitan por ella, y más si le sumamos la cantidad de estudiantes que se aglomeran a la hora de entrar o salir de la institución; no existiendo una señalización clara.

Es necesario que dentro de la institución haya la señalización pertinente para un desplazamiento seguro en el espacio que se comparte, donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común, además que se garantice en los estudiantes unas bases teóricas y prácticas que le permitan interiorizar los códigos de educación vial.

### **MARCO LEGAL Y TEÓRICO**

#### **MARCO LEGAL**

El siguiente proyecto educativo se apoya en las diferentes leyes, decretos y resoluciones, tanto nacionales como internacionales. Los cuales son:

- ❖ **Resolución 64/255 de 1° de marzo de 2010**, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien proclamó el período 2011 – 2020 como el “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”. Con el objetivo general de estabilizar y reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.
- ❖ **Artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia**, establece la importancia de fomentar la práctica democrática del aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana en las instituciones educativas del país.
- ❖ **Decreto 1075 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”**, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a dicho Sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- ❖ **Artículo 55 del Código Nacional de Tránsito Nacional, (Ley 1503 de 2011)**. Trata del comportamiento del conductor, peatón o pasajero y aclara que toda persona que haga parte del tránsito debe tener un comportamiento que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás. Debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito, de igual manera, respetar y obedecer las indicaciones que brindan las autoridades de tránsito.
- ❖ **Artículo 56 del Código Nacional de Tránsito Nacional, (Ley 1503 de 2011)**. Referencia explícita acerca de los compromisos en la educación de los establecimientos educativos del país para impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno Nacional.
- ❖ **Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación)**, quien establece los Fines específicos para la Educación.
- ❖ **Directiva Ministerial 13 de 2013, MEN**. Define los propósitos de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le den la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

oportunidad a niños, niñas y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre y segura. De respetar las normas de tránsito y los derechos de los demás en los espacios públicos.

- ❖ **Resolución 1282 de 2012, Plan Nacional de Seguridad Vial.** Creación de los Comités Territoriales de Seguridad Vial, en los que hacen presencia las Secretarías de salud y la Policía Nacional, organizaciones de tránsito y las secretarías de educación.
- ❖ **Artículo 5°. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL. Modificado por el Art. 5, Ley 1383 de 2010, Modificado por el Art. 3, Ley 1383 de 2010.** El Ministerio de Transporte reglamentará en un término no mayor de 60 días posteriores a la sanción de esta ley, las características técnicas de la demarcación y señalización de toda la infraestructura vial y su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción

## **MARCO TEÓRICO**

### **Que es la Educación Vial**

La educación vial se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersas como peatones, pasajeros o conductores. Esta se integra como un componente estratégico que busca la formación de una cultura de prevención y promoción de la seguridad vial y de disminución de los accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional. Es por ello, que la educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

### **Propósitos de la Educación Vial**

Son propósitos de la educación vial:

- ❖ El desarrollo y fortalecimiento de comportamientos y actitudes en las personas, para minimizar los riesgos en sus desplazamientos y lograr el disfrute de los espacios públicos en forma segura.
- ❖ La promoción del respeto a la vida, a las normas de tránsito y la asunción de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- ❖ El desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir los espacios públicos respetando a los demás y promoviendo la seguridad vial como un bien común.

La educación en seguridad vial debe ser concebida desde una mirada integradora, interdisciplinaria, articulada a las áreas curriculares y a la realidad social donde se desarrolla.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

Los procesos de aprendizaje en la educación vial deben desarrollarse a partir de la cultura experiencial de los estudiantes y potenciando procesos de pensamiento e interacción social.

### **Enfoques de la Educación Vial**

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, para que se dé una educación para la Movilidad Segura en los establecimientos educativos del país, es necesario seguir los siguientes enfoques:

- ❖ **Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.** Promoviendo la creación de ambientes de aprendizajes democráticos y cotidianos, lo cual favorecerá el reconocimiento de los actores de la vía: *sujetos activos de derechos*. De igual manera, una educación que favorezca el respeto por la vida, el derecho a la movilidad segura.
- ❖ **Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género.** Transformando las prácticas culturales y pensamientos que favorecen la discriminación. La educación para Movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial; promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatorias.
- ❖ **Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias.** Esto permitirá a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de las instituciones educativas (MEN, 2006, 12) Según lo anterior, esto propiciaría la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

### **Movilidad segura**

Ejercer el derecho de circular libremente, procurando conservar la vida y disfrutando del entorno mientras se transita. Actuando responsablemente al asumir y promover el derecho de los otros a la vida, a la vía y a su propio disfrute del entorno (LEY 1503, 2011, MEN).

### **Competencias**

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, (Colombiaaprende.edu.co *Educación en tránsito y seguridad y seguridad vial*), que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- ❖ El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.
- ❖ La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

- ❖ El espacio público socializador como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- ❖ La seguridad vial como bien común; expresión básica del compromiso social para garantizar la preservación de los derechos y obligaciones como peatones, la cual debe ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- ❖ El valor de las normas de tránsito, en cuanto a la concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de una sociedad que se cuida.

### 3. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

- ❖ Implementar actividades pedagógicas que permitan a la comunidad educativa conocer las buenas prácticas de tránsito y seguridad vial, que contribuyan al mejoramiento de hábitos adecuados en la vía pública.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Capacitar a los estudiantes en temas de tránsito, movilidad segura y cultura ciudadana, con el fin de prevenir los accidentes dentro y fuera de la institución
- ❖ Desarrollar competencias sobre la normatividad, la señalización y la reglamentación.
- ❖ Establecer una cultura del respeto por la vida, la movilidad segura en el espacio público, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.

### 4. META / RESULTADOS ESPERADOS

La Institución Educativa Fundadores se propone llegar a la participación responsable de todos los actores de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de temas como el tránsito y la Seguridad vial:

- ❖ Se busca que la comunidad educativa conozca las normas de desplazamiento en educación en tránsito para el aprendizaje en seguridad vial, un 30% de los estudiantes.
- ❖ Se logrará desarrollar en un 50% de los estudiantes las competencias necesarias sobre la normatividad.
- ❖ El 80% de los estudiantes tendrá actividades de formación sobre los conceptos de educación y seguridad vial, acompañado de actividades prácticas para un desplazamiento seguro dentro y fuera de la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**5. METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS**

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>
<p>Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas y que se aplican dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones. Se sugiere hacer énfasis, en que ésta temática debe ser trabajada dentro de la institución educativa en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicando pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar</p>	<p>Se entiende que el aprendizaje de tránsito no implica generar nuevas asignaturas en el plan de estudios, sino que puede ser integrada desde la transversalidad partiendo de los diferentes grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden el 80% del plan de estudios. Como se puede observar, la integración de los contenidos de Educación en tránsito y seguridad vial se pueden combinar entre varias áreas, según la afinidad y el tratamiento de los temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Juegos simuladores de tránsito.</li> <li>✓ Intercambios de experiencias (mesa redonda).</li> <li>✓ Encuentros de grupos (conectar, reflexionar).</li> <li>✓ Interactuar situaciones.</li> <li>✓ Organizar visitas de campo.</li> <li>✓ Ambientar la institución con elementos para la movilización; cebras, semáforos, parqueaderos, señales de velocidad (caminar despacio).</li> <li>✓ Nombrar guardas infantiles cívicos por grado y así propiciar la creación de la patrulla escolar.</li> <li>✓ Establecer dinámicas de comparendos.</li> <li>✓ Articular metodologías de conocimiento de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, circunstancias geográficas, entre otras.</li> </ul>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Docentes.</li> <li>❖ Estudiantes.</li> <li>❖ Padres de familia.</li> <li>❖ Personal administrativo y del aseo.</li> <li>❖ Comunidad en general.</li> </ul>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección del ser peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÍA ESCOLAR establece que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y

- ✓ Articular prácticas de multiplicación en capacitación tránsito (servicio social) como apoyo al docente.
- ✓ Establecer actividades para el saber hacer en unidad didáctica:
  - Traer mapas conceptuales.
  - Elaboración de decálogos y slogan.
  - Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria.
  - Colocarles ejemplos a los niños, hacerlos consientes de esas actividades siempre en positivo, no con la falta.
  - Trabajar con la integración de conceptos propios.
  - Crear imágenes que perduren en la mente.
  - Ejercicios de seriación.
  - Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno.
  - Estudio de casos
  - Conversatorios.
  - Reflexiones.
  - Canciones.
  - Carruseles.
  - Festivales.
  - Juegos de roles.
  - Lluvias de ideas.
  - Carreras de observación.
  - Utilización de la tecnología
  - Uso de biblioteca.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; cada institución debe decidir cómo trabajar estos temas.

- Trabajos escritos.
- Exposiciones.
- Mapas mentales.
- Video-foro.
- Análisis de textos
- Talleres.
- Feria de la creatividad.
- Actos cívicos y culturales.
- Concursos.
- Elaboración de material didáctico
- Elaboración de proyectos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

**6. CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO**

Fecha	Descripción de la actividad	Público objetivo	Responsables	Recursos (por estudiante)
<b>Semana 9 Marzo 2025</b>	Desarrollo de plegable o díptico sobre educación vial. Creación de mensaje sobre el respeto a la vida en la movilidad segura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primaria.</li><li>• Secundaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes.</li><li>• Integrantes del proyecto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 octavo de cartulina</li><li>• Marcadores, lápiz, borrador, sacapuntas</li><li>• Vinilos y pinceles</li><li>• Pegante y Tijeras</li><li>• Imágenes o revistas para recorte</li></ul>
<b>Semana 33 Septiembre 2025</b>	Proceso de gamificación relacionado con temáticas de seguridad vial, manejando un entorno de competencia de conocimientos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primaria.</li><li>• Secundaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes.</li><li>• Integrantes del proyecto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Televisor</li><li>• Computador</li><li>• Cable HDMI</li></ul>

**7. INDICADORES DE DESEMPEÑO**

❖  $\frac{\# \text{ cantidad de estudiantes formados en educación vial}}{\text{total de estudiantes}} \circ 100\%$

**8. BIBLIOGRAFÍA**

- ❖ Directiva Ministerial 13 de 2003.
- ❖ Las Naciones Unidas y la seguridad vial. Decenio de acción por la seguridad vial, 2011 – 2020.
- ❖ [http://www.santillana.com.co/www/pdf/educacion\\_vial.pdf](http://www.santillana.com.co/www/pdf/educacion_vial.pdf)
- ❖ [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913\\_recurso\\_4.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-02**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**VERSIÓN: 01**

- ❖ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7821654>
- ❖ [https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/plan\\_nacional\\_de\\_seguridad\\_vial](https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/plan_nacional_de_seguridad_vial)
- ❖ [https://master2000.net/recursos/fotos/89/proyectos\\_pedagogicos/M2-PY04%20Proyecto%20de%20Educacion%20Vial.pdf](https://master2000.net/recursos/fotos/89/proyectos_pedagogicos/M2-PY04%20Proyecto%20de%20Educacion%20Vial.pdf)
- ❖ <http://www.gimnasiocalcuta.edu.co/home/descargas/PROGRAMA%20MOVILIDAD%20ESCOLAR%20PGRE.pdf>
- ❖ <http://colegiobilinguepioxii.com.co/index.php/proyecto-de-movilidad-segura/>
- ❖ <https://cafeteriayletras.files.wordpress.com/2014/11/pdf-proyecto-educativo-y-seguridad-vial.pdf>